

Morelia, Michoacán, 23 de septiembre de 2020

**DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**  
**PRESENTE.**

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8º fracción II, 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito a usted tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión de pleno la presente **Propuesta de Acuerdo** para exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador para que no desaparezca la asignación presupuestaria del Subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con lo que se garantizará que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales, su capacitación, la homologación policial y la mejora en las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos en materia de seguridad pública.

Por lo anterior atentamente pido se sirva, realizar los trámites legales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarles mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ**

Integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del  
Estado de Michoacán

**DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado Humberto González Villagómez, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y por los artículos 8º fracción II; 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de ese H. Congreso la presente **Propuesta de Acuerdo** para exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador para que no desaparezca la asignación presupuestaria del Subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con lo que se garantizará que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales, su capacitación, la homologación policial y la mejora en las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos en materia de seguridad pública.

Lo anterior, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La seguridad fue una gran deuda dejada por gobiernos anteriores al actual Gobierno Federal, y parece ser, que será una deuda que nadie, ni quienes anunciaron ser la transformación de México van a cumplir.

Desde que tuvimos la fortuna de comenzar la presente legislatura estatal, hemos tenido el encargo ciudadano y una responsabilidad dentro de las labores legislativas en materia de seguridad pública, defendiendo desde el primer momento la estructuración ordenada y estratégica de las acciones en la materia, buscando interactuar en todo momento con las autoridades ejecutivas y de planeación y prevención del delito.

Hemos respaldado y generado herramientas para que nuestra Guardia Nacional tenga participación activa en los sistemas de seguridad a nivel estatal.

Sin embargo, el Gobierno Federal encabezado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador da muestra anuales de la dificultad que presenta la toma de decisiones en el ámbito nacional, no solo por su discurso que ya por sí mismo es delicado al asumir que ya no manda la delincuencia organizada cuando vemos como hubo una liberación de presos en Sinaloa, sino porque además de lo anterior, independientemente de quien sea responsable, hoy, encontramos que el Presidente de la República como iniciador del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación contempla la desaparición del Programa Nacional de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), así como un recorte al FORTAMUN que pondría a Michoacán en una reducción de 202 millones de pesos.

Dicha inversión sería limitar de manera específica la aplicación de los Programas Prioritarios para el desarrollo, profesionalización y certificación policial; para la estructuración de un sistema nacional de información para la seguridad pública; la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; la inversión en tecnología, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; el funcionamiento del sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas, así como para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Dirán, desde la defensa de dicha proyección nacional que no contempla recurso específico, que pareciera un acto aislado, derivado de las dificultades económicas que sufre el mundo derivado de la pandemia por COVID-19, aun cuando desde el proyecto de Presupuesto de 2020, se redujo en una tercera parte los municipios que recibían anteriormente dicho subsidio federal. El camino de dos años desde la Presidencia muestra que poco a poco irán mermando la asignación presupuestal que buscaba de manera periódica fortalecer las estructuras municipales de todos los gobiernos a nivel nacional.

La falta de planeación se nos muestra ante la incongruencia a que da paso la emisión del Modelo Nacional de Policía emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que se contemplaba la creación de un modelo de policía con atribuciones en materia de justicia cívica y de proximidad, mismo que desde la federación contemplaba la armonización normativa a nivel de las entidades federativas, y que hoy, con esta proyección presupuestaria hará imposible invertir en el propio modelo diseñado por el Gobierno Federal, dejando en

manos de los Gobiernos Estatales el solventar los recortes que ponen en riesgo la implementación de un sistema funcional.

El FORTASEG se había convertido en un subsidio indispensable para el fortalecimiento de la seguridad a nivel municipal, mismo que había sido formulado para ser distribuido bajo criterios objetivos en razón de los índices delictivos y la eficacia en la aplicación de dicho recurso en años anteriores. Hoy, es solo un fondo que será destinado a otras necesidades, una de las cuales no han sido transparentadas, y que solo sugieren que la prioridad del gobierno federal es dejar de hablar de un problema vigente, y hacer como que no pasa nada.

Por lo que, con la finalidad de que este Congreso establezca como prioridad la construcción de la paz, el fortalecimiento de la seguridad pública a nivel municipal, así como la defensa de los ayuntamientos ante una política voraz para fortalecer únicamente al Gobierno Federal es que pongo para que sea considerada de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO. Propuesta de Acuerdo** para exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador para que no desaparezca la asignación presupuestaria del Subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con lo que se garantizará que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales, su capacitación, la homologación policial y la mejora en las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos en materia de seguridad pública.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, a 23 veintitrés del mes de septiembre del año 2020.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ**

Integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del  
Congreso del Estado de Michoacán